25/03/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La patente unificada sigue adelante sin España e Italia

La Unión Europea aprobó un sistema de patentes unificado sin España e Italia, que rechazan el proyecto por considerarlo discriminatorio con sus idiomas, tal como hemos venido informando en esta Web en las últimas semanas. Ahora, según informa el Diario El Mundo, los países partidarios de la propuesta y la Comisión Europea han decidido seguir adelante con la iniciativa, a pesar del dictamen del pasado martes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que declaró ilegal el esquema judicial previsto para la futura patente, uno de los tres pilares del proyecto.

El procedimiento de cooperación reforzada permitirá aplicar los otros dos puntales del sistema unitario, que serían el régimen lingüístico y el reglamento común, en aquellos países que los respaldan, lo que deja fuera a España e Italia.

La presidencia húngara y el Ejecutivo comunitario confían en sacar adelante los otros dos pilares del proyecto, ya que el dictamen del Tribunal de Luxemburgo sólo afecta a la parte jurídica de la nu
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF